

PRORROGA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE JARDINERÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EDUTERRA) Y LA FUNDACIÓN VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA.

En València a 10 de noviembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Medina Martínez, con número de DNI **CONFIDENCIAL** nombre y representación de la entidad EDUTERRA, Escuela de Jardinería para personas con discapacidad (promovida por Asociación EDUTERRA), con domicilio en València, calle arzobispo Fabian y Fuero s/n C.P 46009 y CIF G98672777, en calidad de director de EDUTERRA, escuela de jardinería para personas con discapacidad, en adelante EDUTERRA.

Por otra parte, la Fundació de la Comunitat Valenciana Observatori Valencià del Canvi Climàtic, en adelante València Clima i Energia, con número de identificación fiscal G98220833, con sede en la C/ Joan Verdeguer, 16 (Nave 2) de València, y en su nombre y representación D. Carlos Sánchez Cerveró, con DNI **CONFIDENCIAL** en calidad de Director Gerente según poderes elevados a escritura pública ante notario de València D. Fernando Corbí Coloma en fecha 28 de noviembre de 2019, con número de protocolo 2408.

En adelante, también denominadas como “la parte” o “las Partes”.

Actuando ambas Partes en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas y en nombre las instituciones que representan, reconociéndose con capacidad jurídica suficiente para establecer el presente Convenio de colaboración empresarial para actividades de interés general.

MANIFIESTAN

PRIMERO: Que el día 10 de noviembre de 2018 ambas partes suscribieron un convenio de colaboración en que EDUTERRA se comprometía a aportar los alumnos en prácticas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento y/o ajardinamiento del Observatori del Canvi Climàtic y la Fundación se comprometía a facilitar el material necesario para el desarrollo de las prácticas y a impartir un taller educacional en relación con el cambio climático adaptado a las diferentes necesidades de los alumnos de EDUTERRA.

SEGUNDO: que la colaboración se inicia el 10 de noviembre de 2018 con una duración de dos anualidades.

TERCERO: en el acuerdo sexto del convenio indica que se podrá prorrogar mediante acuerdo expreso hasta un máximo de dos anualidades más, requiriéndose acuerdo expreso en tal sentido y resolución expresa previa a la fecha de finalización del periodo del convenio.

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar con fecha 10 de noviembre de 2020 el convenio de colaboración entre EDUTERRA y la Fundación València Clima i Energia por un periodo de 2 años.

SEGUNDO: el resto de las cláusulas del convenio no se ven modificadas.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben, por duplicado, la presente prórroga del convenio de colaboración en el lugar y fecha referenciados en el encabezamiento.



CONFIDENCIAL
MANUEL MEDINA MARTÍNEZ
EDUTERRA

Fdo: D. Manuel Medina Martínez
Director de EDUTERRA, Escuela de Jardinería
para personas con discapacidad



CONFIDENCIAL

Fdo: D. Carlos Sánchez Cerveró
Director Gerente
València Clima i Energia